



Cincuenta años de enseñanza de la ciencia criminológica en la UANL

Fifty years of teaching criminology at the UANL

José Zaragoza Huerta
Gil David Hernández Castillo
Paris A. Cabello-Tijerina*

Resumen

La enseñanza de la ciencia criminológica cumplió cincuenta años como institución pionera y actual referente. En este número, se presentan trabajos de investigación que, una vez más, se plantean problemas sociales que, estudiados desde la criminología, se aproximan a soluciones. En efecto, estudios dirigidos a sectores poblacionales olvidado o invisibles pero que son objeto de atención para los científicos de la criminología.

Palabras clave: *Criminología. Prevención. Privación de la libertad. Víctima. Exclusión social.*

Abstract

The teaching of criminology has celebrated its 50th anniversary as a pioneering institution and current reference. This issue presents research works that, once again, address social problems that, when studied from a criminological perspective, are close to solutions. In effect, studies aimed at forgotten or invisible population sectors that are the object of attention for criminology scientists.

Keywords: *Criminology. Prevention. Deprivation of liberty. Victim. Social exclusion.*

Cómo citar

Zaragoza Huerta, J., Hernández Castillo, G. D., & Cabello Tijerina, P. A. Cincuenta años de enseñanza de la ciencia criminológica en la UANL. *Constructos Criminológicos*, 5(8). <https://doi.org/10.29105/cc5.8-112>

**Universidad Autónoma de Nuevo León, México*

En el año 2024, en la Facultad de derecho y criminología se llevaron a cabo los festejos conmemorativos a los cincuenta años de la Primera Cátedra de la Licenciatura en Criminología, el día 1 de septiembre.

Con posterioridad, se festejaría el día del criminólogo, el día 16 de noviembre; destacando actividades deportivas y académicas que vincularon a los alumnos y docentes e investigadores de la criminología.

Sin duda, un éxito académico. Precisamente actividades como la carrera por la criminología; el Congreso Nacional de Instituciones de Enseñanza Criminológica y la Red Iberoamericana de Ciencias Forenses y Criminología; el Coloquio de Criminología: “Cincuenta años de historia”; el Primer Maratón de Conocimientos Criminológicos; el Concurso de Investigación: “Aportes y proyectos criminológicos estudiantiles”, etc., propiciaron el debate, disenso y consenso científico que nutre a la ciencia criminológica en la actualidad.

Esta casa de estudios se encuentra alineando la disciplina criminológica al modelo educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Precisamente, en el “2024, acorde a las necesidades surgidas en los últimos años por los cambios disruptivos en el ámbito social, económico, científico, cultural, que condicionan a prepararnos para un futuro complejo, cambiante e incierto, se identificó y analizó las tendencias educativas, agrupándolas en ocho macrotendencias e implicaciones:

1. excelencia educativa;
2. desarrollo sustentable;
3. bienestar integral;
4. transformación digital de la educación;
5. transformación de aprendizaje;
6. investigación, desarrollo e innovación;
7. gobernanza universitaria;
8. cultura para la paz” (UANL, Modelo, p. 7.).

Destacando el reconocimiento por de actualizar el eje transversal de “Innovación académica” para ampliar su alcance. “El propósito es que este eje no solo se centre en el ámbito académico, sino que también tenga un impacto en todas las áreas, fomentando una cultura de pensamiento crítico, propositivo e innovador, que contribuya a la mejora y renovación continua” (UANL, Modelo, p. 8.).

Sin duda, las acciones aludidas y la constante interacción académica potencian la optimización de la enseñanza criminológica en la actualidad del estado, la región y el país. Sin olvidar la necesaria interlocución con otras latitudes del orbe, toda vez que, los fenómenos sociales pueden variar, no obstante, la criminología estará siempre orientada para atenderlos.

Introduciéndonos al presente número de la Revista Constructos Criminológicos, compartimos una serie de investigaciones de actualidad que se enmarcan en la ciencia de la criminología ya aludida en números anteriores por García-Pablo, quien señala que esta se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen contemplado éste como problema individual y como problema social-, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente y los diversos modelos o sistemas de respuesta al delito ((García-Pablos, 2016, p. 12).

Así, tenemos que en el trabajo: Contradicciones entre medios y metas: la percepción de exclusión y la conducta antisocial y delictiva en adolescentes, se presentan los resultados de una investigación cuantitativa correlacional realizada en la ciudad de Querétaro, cuyo objetivo es determinar la correlación entre la percepción de exclusión social en sus distintas dimensiones y la conductas delictiva y antisocial en adolescentes estudiantes de bachillerato. Se obtuvo una muestra aleatoria de 924 estudiantes; el nivel de confianza es de 95% con un error muestral de 3%. Se aplicó el coeficiente Tau-b de Kendall para las correlaciones entre variables ordinales y la prueba Kruskal-Wallis, en el caso de variables nominales y ordinales.

Entre los resultados más relevantes se encuentra que la prevalencia en la percepción de exclusión social en sus dimensiones económica en necesidades básicas, relacional positiva y negativa, así como la percepción de exclusión formativa se relacionan en mayor medida con la conducta antisocial y delictiva en la muestra estudiada.

Cabe precisar que en la investigación se explora la percepción de exclusión social y su relación con la conducta antisocial y delictiva (CAD) en jóvenes estudiantes de bachillerato. La comunidad científica ha investigado la exclusión social en la población general (como veremos más adelante), pero también específicamente en jóvenes (Mora y Oliveira, 2014; Pérez, 2015 y 2018; Téllez y Rivera, 2020).

Estudio centrado en aspectos de la percepción de exclusión social en adolescentes (15-17 años) que se relacionan con las conductas antisociales y delictivas, las cuales, de acuerdo con la teoría, comienzan a manifestarse en esas edades y pueden estar relacionadas con el percibirse excluido (Martínez, 2016; Serrano, 2014; Uceda y Domínguez, 2016).

Con referencia al tema: El análisis delictivo como herramienta en la construcción de estrategias de prevención social y delincuencia; su objetivo radica en determinar cómo el análisis delictivo contribuye como herramienta en la construcción de estrategias de prevención social y delincuencia en la colonia Fomerrey 25, Monterrey, Nuevo León. Este estudio fue de diseño descriptivo-interpretativo con enfoque de tipo cualitativo fenomenológico.

En este sentido, se busca profundizar en la comprensión de la relevancia y eficacia del análisis delictivo en la prevención social de violencia y delincuencia (Arriaga-Avalos et al., 2022; Arriaga-Avalos et al., 2023; Caballero-Delgadillo et al., 2022). Los hallazgos de esta investigación proporcionarán conocimientos valiosos para aquellos involucrados en la formulación y ejecución de políticas de seguridad ciudadana.

En términos generales, este estudio se adentra profundamente en la percepción subjetiva de los actores clave en relación con el papel del análisis delictivo, brindando una visión fundamental para la formulación de estrategias eficaces de prevención social de violencia y delincuencia.

Como resultado de esta investigación, se revela que la comunidad analizada se caracteriza por una dinámica conflictiva, marcada por la falta de confianza y la presencia de problemas vecinales. En un escaso número de casos, se describe la atmósfera como cordial.

Estos hallazgos proporcionan valiosa información sobre la complejidad y las particularidades del entorno, aspectos cruciales para el diseño de intervenciones preventivas adecuadas.

En lo atinente a la temática de: El Derecho Humano a la salud en el Sistema Penitenciario Brasileño durante la pandemia de covid-19: El caso de Goiás, en el que se analiza la garantía del derecho social a la salud de la población carcelaria durante la gestión de la crisis sanitaria provocada por el nuevo coronavirus en el estado brasileño de Goiás. Con el objetivo de responder a esta cuestión, se abordan tanto los problemas estructurales en la prestación de las garantías fundamentales de salud para los reclusos

en Brasil, como el desarrollo de la crisis sanitaria del COVID-19 en las unidades penitenciarias de Goiás.

Precisamente, el derecho a la salud forma parte de un conjunto de derechos sociales fundamentales consagrados en la Constitución Federal de 1988. Según la literatura especializada y la jurisprudencia dominante, este derecho constituye una norma de salvaguarda universal, lo que impide cualquier retroceso en su implementación.

Tanto los ciudadanos brasileños como los extranjeros tienen garantizado el acceso gratuito a los servicios prestados por el Sistema Único de Salud, en todo el territorio nacional.

La investigación plantea la siguiente pregunta: ¿se garantizó el derecho social a la salud de la población carcelaria durante la gestión de la crisis sanitaria provocada por el nuevo coronavirus en el estado brasileño de Goiás?

Para responder a esta cuestión, se analizan los problemas estructurales en la prestación de las garantías fundamentales de salud para los reclusos en Brasil como el desarrollo de la crisis sanitaria del COVID-19 en las cárceles de Goiás.

Este estudio, de carácter cualitativo, se apoya en procedimientos de revisión bibliográfica y documental, utilizando como fuentes principales las normativas públicas emitidas por el Gobierno del Estado de Goiás y la Dirección General del Sistema Penitenciario durante el período comprendido entre marzo de 2020 y marzo de 2021.

El cuanto a lo tocante a: La criminología y cibercriminología, en la investigación criminal; en este trabajo se hace referencia a las intervenciones criminológicas y cibercriminológicas desarrolladas en la investigación de delito entre el año 2016 y junio de 2024 en México, a solicitud de las autoridades encargadas de la procuración de justicia a nivel local como federal, principalmente en aquellos delitos de alto impacto, como fueron casos de secuestro, trata de personas y desaparecidos.

Sin suda, un tema de gran importancia para la realidad social mexicana.

Ante tal fenómeno, las autoridades encargadas de la procuración de justicia, han visto necesario la intervención de nuevas técnicas y herramientas para la investigación, con el objetivo de conocer y comprender la forma en la que se desarrolló un crimen, tanto en el espacio físico como digital, lo que puede ser a través de la criminología y la cibercriminología.

Disciplinas que durante la investigación criminal coadyuvaran a la figura de víctima y/u ofendido, sobre quien recae a conducta criminal, presentando elementos que la llevaron a ser victimizada, que se establecerán a partir de la victimología y/o cibervictimología. Ellenberger (García J., 2023b), señala que la victimología se ocupará de la víctima de un crimen directo, a través de conocimientos sociológicos, biológicos, y criminológicos que conciernen a la misma; mientras que la cibervictimología, buscara comprender y conocer los elementos personales, digitales y tecnológicos que influyeron o la llevaron a la cibervictimización (García J., 2022:9b).

Un tópico que se encuentra en aumento es el relativo a Las violencias, perspectiva transdisciplinar y diferencial de construir la prevención. Las violencias es una palabra que se debe hablar en plural debido a que es precisamente la multiplicidad de causales, de manifestaciones y de condicionantes que generan este fenómeno. Se presentan muchas condiciones que menoscaban la dignidad y desarrollo del ser humano, por ello que se considera más oportuno que dejarlo en su singular. Es una acepción relativamente nueva y es que, encuadrarla en una sola (en una sola forma de violencia), es complicado ya que además dificulta su correcto estudio y abordaje.

Sólo por mencionar algo, hay que observar desde quien la sufre, la perpetra, donde ocurre la violencia, o bien, la amplia variedad de perspectivas para aprehenderla. Sin embargo, hay que empezar por “un concepto”, ¿qué es la violencia?, puede ser entendida como una fuerza que es utilizada para dañar a otro ser (persona, animal, entorno), diferentes enfoques se centran en la fuerza (violencia) física, y también en que, se centran en la actividad de dos actores, víctima (quien realiza el acto- activo) y victimario (quien la sufre- pasivo).

Sin embargo, hay que destacar que, en este tipo de concepciones, “limita la concepción de la violencia sólo al acontecimiento directo, sin vinculación con el entorno social, la historia y con terceros sujetos [y sus] factores” (Martínez, 2016).

Es pertinente resaltar este aspecto para entender que la violencia no es una condición inherente al ser humano, ni una característica óptica, sino por el contrario es una característica construida social y culturalmente, y que por lo tanto el entorno favorecerá de manera sustancial en su potencialización o inhibición. Verbigracia, cabe distinguir la diferenciación con lo que se denomina “agresividad”, la cual no necesita tener una connotación negativa, al contrario, puede entenderse como la fuerza necesaria para realizar algo, un impulso que te motiva a realizar una tarea. La agresividad es un instinto o cualidad biológica, mientras que la violencia es una condición cultural, por lo tanto, aprendida. En el momento en que tal energía de



vida se canaliza hacia la destrucción y daño de lo otro, es cuando se convierte en violencia.

Entonces, observando la violencia como una construcción, se entiende el uso de las nuevas tecnologías para fomentar el odio (y por lo tanto todo tipo de violencias), o suponer que las condiciones actuales sociales que fomentan la violencia son inamovibles. Y es que, hay que entender que, los comportamientos violentos están más difundidos y generalizados en las sociedades en las que las autoridades respaldan el uso de la violencia con sus propias actuaciones, en este sentido, la violencia prevalece en tal medida que desbarata las esperanzas de desarrollo económico y social (OMS, 2002).

Los trabajos que fueron seleccionados por parte de Comité de Evaluación durante las actividades académicas del cincuenta aniversario, particularmente, en el Concurso de Investigación: "Aportes y proyectos criminológicos estudiantiles", que fue dirigido a los alumnos del tercer hasta el último semestre de la licenciatura en criminología.

Así, con respecto a las Consecuencias de la pornografía en los jóvenes y sus efectos en el acoso hacia la mujer, profundiza sobre la pornografía, que llega a mostrar un contenido explícito y violento, pueden tener un impacto muy significativo acerca de cómo los jóvenes pueden ver las relaciones sexuales, pero sobre todo como esta, afecta la percepción del consentimiento.

Cabe destacar el contexto, en que muchos adolescentes comienzan a consumir este contenido desde una edad muy temprana, se corre un riesgo grande, ya que este tipo de material, muestra una realidad distorsionada acerca de la sexualidad e influye en el comportamiento y actitudes de quien lo consume.

En muchos casos, la pornografía presenta a las mujeres como objetos sexuales, en donde el consentimiento de ellas, no es necesario y en donde la violencia se representa como parte natural y necesaria en la actividad sexual.

Desde una perspectiva criminológica, la relación entre el consumo de pornografía y el acoso sexual en jóvenes se analiza como un fenómeno que puede influir en la predisposición hacia conductas delictivas o desviadas.

La criminología estudia cómo factores individuales, sociales y culturales inciden en la formación de comportamientos que transgreden las normas sociales y legales, como el acoso sexual.

En este contexto, la pornografía, especialmente aquella que muestra conductas de violencia o cosificación, es considerada un elemento que puede moldear las percepciones y actitudes de los jóvenes hacia la sexualidad y las relaciones interpersonales.

Este tema es importante en criminología porque permite comprender cómo ciertos factores culturales y de comportamiento, como el consumo de pornografía, pueden influir en la aparición y normalización de conductas delictivas, como el acoso sexual. La criminología, al analizar las causas, influencias y contextos que llevan a la criminalidad, busca identificar patrones y factores de riesgo que contribuyan al desarrollo de comportamientos antisociales o delictivos en los individuos, especialmente en jóvenes que están en proceso de formación de identidad y normas sociales.

Con referencia al artículo, Relación entre lo ilícito y la discapacidad, explora una problemática que alarmantemente va en ascenso; la relación entre las personas con discapacidad y los delitos en los que resultan tanto víctimas como, en algunos casos, criminalizadas.

El estudio visibiliza una realidad no tan frecuente de escuchar o investigar: la explotación y criminalización de personas con discapacidad en distintos contextos.

Además de analizar la vulnerabilidad específica de esta población ante diversos delitos, se examina cómo, en ocasiones, son injustamente percibidas como transgresoras, lo que profundiza su situación de marginación y desprotección.

Las explotaciones de personas con discapacidad enfrentan importantes barreras, destacando el silencio y la normalización de estos abusos. La falta de una comprensión adecuada sobre sus condiciones y el acceso limitado a una defensa justa incrementan la probabilidad de etiquetar y errores judiciales en su contra.

Durante esta investigación, si bien se hallaron documentos sobre trata y explotación de personas en general, el número de estudios y registros disminuyó considerablemente cuando la discapacidad se incluía como variable de análisis, y fueron aún más escasos los que abordaban el fenómeno de la criminalización en esta población.

Finalmente, el trabajo intitulado: Desafíos que enfrentan los ex reclusos al regresar a sociedad y cómo estos contribuyen a la reincidencia. Tema de gran reto para las instituciones penitenciarias nacionales e internacionales.



La reintegración y/reinserción de ex reclusos a la sociedad es un proceso complejo que enfrenta numerosos desafíos sociales, económicos y personales.

Estos obstáculos pueden tener un impacto significativo en las tasas de reincidencia y regresar al sistema penitenciario. Sin embargo, es importante considerar que no todos los desafíos que enfrentan los ex reclusos derivan de necesidades económicas o falta de recursos.

En muchos casos, otros factores como la estigmatización social, el estancamiento personal y la falta de apoyo emocional desempeñan un papel fundamental en la difícil transición hacia una vida libre de criminalidad. Aquí, desempeñan también muy importante los servicios postpenales (art. 207 Ley Nacional de Ejecución Penal. en el caso mexicano).

En este artículo se exploran los principales desafíos que enfrentan los ex reclusos al reincorporarse a la sociedad y analiza cómo estos factores contribuyen a la reincidencia.

En definitiva, la falta de atención en la última etapa de la faceta resocializadora tiende a fracasar cuando se desatienden factores que al igual que lo previsto en las normas, son contemplados por la ciencia criminológica.

TRABAJOS CITADOS

- Arriaga-Avalos, L. D., Montaña-Borboa, I. d., & Quintero-Avila, O. (2023). La dimensión subjetiva del estado de seguridad en polígonos de la zona metropolitana del Estado de Nuevo León, México. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 11(1), 1-23.
- Arriaga-Avalos, L. D., Quintero-Avila, O., & Montaña-Borboa, I. d. (2022). Una visión criminológica de la percepción de seguridad en "Barrio antiguo", centro de Monterrey, Nuevo León. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 9(1), 1-27.
- García, V. J. (2022) b. *Cibercriminología, la Criminología de la Nueva Era*. *Expresión Forense*, 06-11.
- García, V. J. (2023) c. *Victimización, polivictimización y ¿revictimización?* *Nuevo Mundo. Estrategia organizacional bajo un nuevo enfoque cognoscitivo*, 56-60.
- Hikal, W. (2009). *Ciencia y sociedad*. Recuperado el 26 de mayo de 2023.
- Martínez, A. (2016). *Factores de riesgo de la conducta antisocial en menores en situación de exclusión social [tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]*.
- Mora, M. y Oliveira, O. (coords.) (2014). *Desafíos y paradojas: los jóvenes frente a las desigualdades sociales*. El Colegio de México.

-
- OMS (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. OMS, Ginebra.
- Serrano, M. (2014). Exclusión social y criminalidad. *Revista de Derecho UNED*, (14), 587-617.
- Téllez, M. y Rivera, L. (2020). Construcción y validación de un instrumento para medir la percepción de exclusión social en jóvenes. *Psicogente*, 23(43), 144-166.
- Uceda, F. y Domínguez, J. (2016). Vinculación entre la vulnerabilidad y la exclusión social y las trayectorias delictivas. Un estudio de asociación. *Psychosocial Intervention*, (26), 29-37.